

96

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL DE RESTITUCION
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2018-00144-00
DEMANDANTE	LEASING BANCOLDEX S.A (HOY ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.)
DEMANDADO	SUPERMERCADOS CUNDINAMARCA

Atendiendo la petición hecha por el apoderado de la parte demandante, se niega la misma por cuanto el proceso ya fue suspendido y decretada su archivo definitivo por mandato de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>38</u>	De hoy <u>10</u> DE 2022
SECRETARIO	<u>10 JUN 2022</u>
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	